

Quito, 17 de Noviembre de 2015

Señor
Gerente General
La Industria Harinera S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me permito solicitar a Ud. que se sirva desglosar el título Número 74 que ampara 4.860 acciones de un dólar cada una, numeradas del 75.911 al 80.771, en dos títulos, uno de ellos por dos mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas, y el otro por dos mil trescientos sesenta acciones de un dólar cada una de ellas.

El título por dos mil quinientas acciones corresponde a las numeradas del 75.911 al 78.410 se lo deberá emitir a nombre de la señora Yolanda Merizalde López, con cédula de ciudadanía número 1704996212, en razón de que en este mismo documento se hace la cesión de estas acciones.

El título por dos mil trescientas sesenta acciones, que corresponde a las numeradas del 78.410 al 80.771, deberán ser emitidas a mi propio nombre, María Augusta Cobo Albornoz, con cédula de ciudadanía 170162203-5.

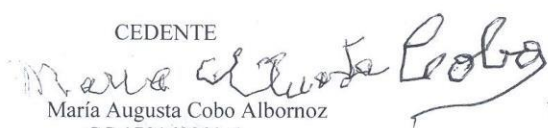
CESIÓN DE ACCIONES:

Por el presente documento cedo a la señora Yolanda Merizalde López la cantidad de dos mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas, numeradas del 75.911 al 78.410, por un valor nominal de dos mil quinientas dólares. Por el presente documento acepto la cesión de dos mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas, numeradas del 75.911 al 78.410, por un valor nominal de dos mil quinientas dólares. El valor acordado por esta cesión, es la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América

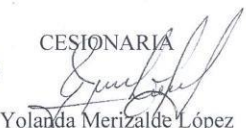
Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente solicitud y carta de cesión de acciones conjuntamente con la Cesionaria, quien también manifiesta su conformidad con la presente cesión de acciones.

Atentamente,

CEDENTE


María Augusta Cobo Albornoz
CC 170162203-5

CESIONARIA


Yolanda Merizalde López
1704996212



Factura: 001-002-000015292



20151701006D05325

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701006D05325

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) MARIA AUGUSTA COBO ALBORNOZ DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1701622035, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, YOLANDA DE LAS MERCEDES MERIZALDE LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704996212, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:37).

Maria Augusta Cobo

MARIA AUGUSTA COBO ALBORNOZ
CÉDULA: 1701622035



Yolanda de las Mercedes Merizalde Lopez

YOLANDA DE LAS MERCEDES MERIZALDE LOPEZ
CÉDULA: 1704996212

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO